



## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública

Documento de Trabajo del Programa:

**S-271-Programa Nacional de Convivencia Escolar**

Periodo 2019-2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	A partir de la revisión de los programas y acciones que atienden los retos en el cumplimiento del derecho a la educación, así como el análisis de los mecanismos de coordinación que se podrían implementar entre dichas intervenciones, se identificó que la equidad debería permear en toda la acción pública, no solamente en el ámbito educativo.	Llevar a cabo acciones para promover la equidad e inclusión y generar ambientes de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar contribuyendo a la mejora del clima escolar y el impulso de una cultura de paz, a través de la entrega de materiales a las escuelas incorporadas al Programa.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con materiales para promover la cultura de paz.	Materiales de apoyo
2	Es necesario recuperar experiencias nacionales e internacionales que den cuenta de prácticas que han tenido un efecto positivo o negativo en la atención de los cinco retos aquí planteados. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio ¿Qué funciona y qué no en el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? existe suficientes evidencias que demuestran que intervenciones como becas en educación básica, horarios extendidos en las instituciones de educación inicial, los bonos de asistencia de maestros, el involucramiento e información a las madres y los padres de familia y la capacitación a los comités de participación social, han tenido efectos significativos en la mejora de los servicios educativos (CONEVAL, s.f.).	Disponer de un Diagnóstico actualizado del programa	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con un Diagnóstico actualizado del programa	Diagnóstico actualizado 2020
		Elaborar y difundir un informe nacional y 32 informes estatales de resultados ciclo escolar 2018-2019	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con un Informe nacional y 32 estatales	Un Informe Nacional y 32 estatales
3	La conformación de la política educativa en México, como la descentralización, tiene como resultado el involucramiento de múltiples actores que inciden en su operación y su funcionamiento. Un primer paso para obtener mejores resultados, y con ello contribuir en la superación de los retos aquí presentados, sería repensar su estructura a fin de reconocer que sus alcances dependen de diversos factores que van más allá del sector educativo.	Incluir en las Reglas de Operación de los programas la atención para recabar información sobre indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género, discapacidad, origen étnico, u otras formas.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con información específica de la incidencia del Programa en la prevención de la violencia de género.	Reglas de Operación 2020.
4	Priorizar el uso de los recursos implementando acciones en aquellas poblaciones que se encuentran en mayor desventaja.	Incluir en las Reglas de Operación 2020 la cobertura y población objetivo del Programa.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con unas Reglas de Operación los criterios de cobertura y la población objetivo del programa.	Reglas de Operación 2020
5	Se deberá dar prioridad a la atención de las escuelas que atienden a la población más vulnerable como son las escuelas de educación indígena, migrante, comunitarias, telesecundarias o telebachilleratos.	Incluir en las Reglas de Operación la cobertura y población objetivo del Programa.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con una Reglas de Operación 2020 donde se establezcan los criterios de prioridad de atención a la población vulnerable	Reglas de Operación 2020

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
6	Se sugiere aprovechar la infraestructura de información existente para crear un sistema de información único y público que tenga como fin coordinar los esfuerzos que realizan las múltiples dependencias involucradas en la operación de la política educativa.	Integrar información de diferentes fuentes para disponer de Bases de Datos con mayor desagregación de información que permitan la toma de decisiones.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con información relevante para apoyar la toma de decisiones.	Base de Datos

*Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.*

*Año de elaboración: 2020*